




## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos, T077/2024** se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.829.802,96.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención por importe de 8.621.965,44 €, concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía mediante Resolución de fecha 27/12/2023, dictada por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2023.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/3/00000/3	450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	1.829.802,96
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.829.802,96</b>

		<b>Código Cifrado de Verificación: L82Z24L1B1F2HL9</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	29/11/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	29/11/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/11009			



**ESTADO DE GASTOS**


Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/3/00000/3	16/23160/120.00	Sueldos del Grupo A1 – Plan contra la Exclusión Social	123.031,68
2024/3/00000/3	16/23160/120.01	Sueldos del Grupo A2 – Plan contra la Exclusión Social	443.761,20
2024/3/00000/3	16/23160/121.00	Complemento destino – Plan contra la Exclusión Social	250.554,24
2024/3/00000/3	16/23160/121.01	Complemento específico – Plan contra la Exclusión Social	557.410,32
2024/3/00000/3	16/23160/160.00	Seguridad Social – Plan contra la Exclusión Social	455.045,52
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.829.802,96</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 29 de noviembre de 2024, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T077/2024**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **1.829.802,96** euros.

**D. Francisco J. Delgado Aguilera**  
**Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.**  
**Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023**

		<b>Código Cifrado de Verificación: L82224L1B1F2HL9</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	29/11/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	29/11/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/11009			